



# Resolución Jefatural

**N° 203 – 2010-INDECI**  
**24 de Agosto del 2010**

**VISTOS:** La Carta de Invitación de la ONG Francesa TSF (Telécoms Sans Frontières) y la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO), la Hoja de Trámite N° 08838-2010 del 16.AGO.2010, el Memorándum N° 593-2010-INDECI/8.0 del 16.AGO.2010, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Carta de de Vistos, La ONG Francesa TSF (Telécoms Sans Frontières) en colaboración con la Oficina de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO), cursa invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil a fin de participar en la formación "Telecomunicaciones en Situaciones de Emergencia" el cual se realizará del 23 al 27 de agosto de 2010, en la ciudad de Managua, Nicaragua;

Que, siendo función del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI planear, coordinar y dirigir las medidas de previsión necesarias para evitar desastres o calamidades y disminuir sus efectos y a fin de contar en forma oportuna y adecuada con los medios indispensables para proporcionar ayuda en la recuperación de las personas y los bienes, es necesario autorizar del 22 al 28 de agosto de 2010, el viaje en comisión de servicio del Ingeniero Luis Darío Maldonado Gonzales, Jefe de la Oficina de Estadística y Telemática para que en representación del INDECI, participe en la aludida capacitación;

Que, la participación del Funcionario institucional en mención, en el citado evento, no irrogará gasto alguno al Estado;

Que, asimismo con la finalidad de no interrumpir con el normal funcionamiento de la Oficina de Estadística y Telemática resulta necesario encargar durante el lapso de duración del acotado evento, al funcionario que asumirá dichas funciones;

De conformidad con la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Ley N° 27444, el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo N° 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar, con eficacia anticipada al período comprendido del 22 al 28 de agosto del 2010, el viaje en comisión de servicio del Ing. Luis Darío Maldonado Gonzales, Jefe de la Oficina de Estadística y Telemática, para que en representación del INDECI participe en el evento denominado "Telecomunicaciones en Situaciones de Emergencia" que se realizará del 23 al 27 de agosto del presente año, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua;



**Artículo 2º.**- El Funcionario participante en el evento en mención dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de arribo al País, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la comisión de servicios.

**Artículo 3º.**- Los gastos relacionados con la participación en la precitada capacitación, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

**Artículo 4º.**- Encargar, con eficacia anticipada al período comprendido del 22 al 28 de agosto de 2010, las funciones de Jefe de la Oficina de Estadística y Telemática al Coronel EP "R" Carlos A. Vargas Belón, con retención de su cargo como Jefe de la Oficina de Administración del INDECI.

**Artículo 5º.**- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, a los interesados, a la Oficina de Estadística y Telemática, a la Oficina de Administración, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis F. Palomino Rodríguez

General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

